REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N °: 1901 /

VISTOS:

- El fax de Jefe de Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Febrero 2015, de acuerdo a deposito del Servicio Salud Atacama
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de $46.248.626.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a:

Retencion Cotizaciones previsionales Remesa per-capita base Febrero 2015	$ 46.248.626.-
	$ 46.248.626.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-003 "Ingresos Administración Fondos de Salud" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
KAZR/NEFR/LAAC/cktv.-